

Las mentiras de CCOO sobre la Orquesta y Coro



PARECE QUE LA ESTRATEGIA SINDICAL DE **CCOO** DESDE QUE LA NUEVA DIRECCIÓN SE HA HECHO CARGO DEL SINDICATO ES LA MENTIRA, LA DIFAMACIÓN Y LA BÚSQEDA DE LA CONFUSIÓN. UNA ESTRATEGIA QUE SOLO PRETENDE CONFRONTAR A LOS TRABAJADORES, SACAR RÉDITOS SINDICALES Y SEMBRAR EL CAMPO PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES SINDICALES. DICHO DE OTRA FORMA, QUE **CCOO ANTEPONE SUS INTERESES A LOS DEL CONJUNTO DE LA CLASE TRABAJADORA EN RTVE.**

En el caso de la **Orquesta y Coro**, no muestran ningún escrúpulo a la hora de utilizarla como último recurso en su estrategia de confrontación, aun a sabiendas del grave perjuicio que supondría para este colectivo algún tipo de descuelgue del Convenio, al cual parece que quieren abocarnos. Y para lograrlo, no dudan en hacer **uso y abuso del engaño y de la mentira.**

ENGAÑOS Y MENTIRAS

① Dice CCOO que nunca se comprometió a negociar la jornada irregular de la Orquesta y Coro... **¡Mentira!**

En el acta nº 6 de la mesa del Convenio Colectivo se recoge *“la totalidad de la parte social manifiesta que están dispuestos a negociar cualquier aspecto de la Orquesta y Coro siempre y cuando la Dirección retire la propuesta de convertir a los trabajadores en fijos discontinuos”*.

Es decir, CCOO en dicha reunión manifestó estar dispuesta a negociar la jornada irregular en la Orquesta y el Coro

② CCOO afirma que el Acuerdo Base no garantiza la Plantilla... **¡Mentira!**

El Acuerdo Base para la negociación del II Convenio Colectivo, firmado el 10/06/2013 por UGT, SI y USO, garantiza en su texto el dimensionamiento de plantilla aprobado para la constitución de CRTVE (Acuerdo de Peñascales): *“El dimensionamiento de la plantilla máxima para el cumplimiento de los fines encomendados, considerándose como tal la platilla aprobada en su día por acuerdo de 12 de Julio de 2006 para la constitución de la CRTVE (6.400 efectivos)”*

El acuerdo por tanto también garantiza la plantilla actual de la Orquesta y Coro y su dimensión, y las vacantes se cubrirán con los procedimientos establecidos en nuestro Convenio, y cuando no sea de aplicación el Real Decreto que lo impide.

③ No es verdad que CCOO no conocía ni conoce la existencia de un posible ERE en CRTVE si no se firmaba un acuerdo base.

CCOO ya tenía esta información el 9 de octubre de 2012, según una hoja sindical suya que fue ampliamente recogida en todos los medios de comunicación, y que aún sigue colgada en la WEB de su Federación.

En reunión celebrada en Junio con el Director General Corporativo, Enrique Alejo, y estando presentes los Secretarios Generales y de Organización estatales de los sindicatos CCOO, UGT, SI y USO, a pregunta del Secretario General de USO, el compañero José Carlos, sobre qué consecuencias tendría el no llegar a un acuerdo sobre el Documento Base, el Director General Corporativo respondió que pasaríamos a otro tipo de negociación muy distinta, donde la cantidad de recorte salarial se produciría o por ERE o por descuelgue de Convenio, y que Hacienda estaba presionando a unos extremos inasumibles.

Algo que todos pudimos comprobar en el mes de noviembre, cuando la dirección de RTVE, la SEPI y el Gobierno de España pusieron en marcha el descuelgue de convenio, y Hacienda presionaba activamente para aplicar de forma inmediata un ERE.

④ CCOO afirma en la distintas Asambleas que se ha vendido a los trabajadores de la Orquesta y Coro a cambio de no se sabe qué derechos... ¡Mentira!

CCOO y los miembros de la Federación mintieron en las Asambleas de la Orquesta y Coro, cuando afirmaron que los trabajadores

del Coro ya habían sido distribuidos en los otros dos Coros Nacionales, y que RTVE y los firmantes del Convenio ya tenían esa información. Los hechos ya han confirmado que el Coro seguirá en RTVE... a pesar de los deseos de CCOO.

El mismo día que se daba a conocer por el Gobierno que no se traspasaba el Coro de RTVE, en CCOO seguían afirmando que el Gobierno no dijo eso. Su actitud confirma que CCOO prefería que el Coro fuese traspasado con tal de consolidar su mentira, con tal de seguir insistiendo en que no se cumplía el acuerdo de plantilla. Preferían sacrificar el Coro para sacar pecho ante los trabajadores.

Como se ha podido comprobar, los acuerdos dentro de la empresa, las presiones y reuniones de los trabajadores de la Orquesta y Coro, y de la UGT al más alto nivel (Federación Estatal y Confederación), consiguieron parar el traspaso, que el CORA y el OPERA pretendían realizar con nuestro Coro. En este sentido, UGT ha tenido reuniones con los grupos parlamentarios, y con el Gobierno de España a través de su Federación y Confederación, y siempre con un único interés: que ni un solo trabajador fuese cedido a una tercera empresa.

⑤ CCOO afirma en su última hoja que hemos negociado perder un derecho tan indispensable como el descanso laboral de los trabajadores de la Orquesta Y Coro... ¡Mentira!

CCOO falta a la verdad y esconde la realidad manipulando datos. El texto preacordado sobre descansos dice textualmente *“La aplicación de esta distribución irregular y el tiempo de trabajo en jornada ordinaria que implica no tendrá más límite que el necesario para el respeto de los descansos diario y semanal legalmente establecidos.”*

Es decir, los trabajadores tendrán derecho a descansar cuatro días en un periodo de dos

semanas, y a tener un descanso de 12 horas entre jornada y jornada, así como a no superar la jornada máxima semanal establecida por la Unión Europea. Texto que se aplica a todos los trabajadores con complementos de jornada variable.

⑥ CCOO acusa a UGT de intentar utilizar al Comité de Seguridad y Salud Laboral para lograr de forma torticera ciertas modificaciones relativas a la jornada irregular del Reglamento de la Orquesta y Coro en la mesa de Convenio... ¡Mentira!

La mentira de CCOO y la posición de UGT quedan patentes en el acta de la reunión del CGSSL, donde UGT manifiesta lo siguiente:

“Desde UGT se entiende que la evaluación de riesgos y la acción preventiva son la base esencial para una gestión activa de la seguridad y salud en el trabajo.”

“Por ello, se considera que el servicio de Prevención y Salud Laboral tendrá que evaluar las condiciones de los puestos de trabajo de la Orquesta y Coro, con el objeto de eliminar o minimizar los riesgos laborales, al igual que se hace con el resto de los puestos de trabajo.”

O en la reunión de la mesa del Convenio, donde indicamos que ante la no limitación del

número máximo de jornadas extraordinarias que se pueden realizar en un mes, UGT solicitará la reevaluación de las Condiciones de Trabajo, a la vista de las nuevas condiciones de trabajo establecidas en el Convenio Colectivo.


De hecho, en la Asamblea que se realizó en el Monumental UGT manifestó su compromiso a llevar a la Mesa del Comité de Prevención dicha propuesta. Por tanto, dicho estudio era complementario y paralelo a la firma del Convenio, y en ningún caso excluyente.

⑦ CCOO pretende dar a entender que se ha modificado el artículo sobre Seguridad y Salud Laboral aprobado en el I y II Convenio Colectivo sobre los trabajadores de la Orquesta y Coro... ¡Mentira!

CCOO miente al dar a entender que las exigencias sobre salud laboral en el nuevo Reglamento de la Orquesta y Coro se han rebajado, cuando los textos sobre este tema son exactamente iguales.

Por tanto la mejor manera de asegurar la seguridad y la salud laboral de los trabajadores de la Orquesta y Coro es reevaluar las condiciones de trabajo, al igual que se hace con otros colectivos.

UGT ha estado desde que se creó la CRTVE con la Orquesta y el Coro, informando puntualmente, solucionando problemas de sus miembros con la Dirección, dotándola de un Convenio de referencia para otros 30 años, y la mayoría del colectivo lo sabe.

 No todos los sindicatos son iguales...
¡en UGT trabajamos por y para ti!